

TRIBUNAL COLEGIADO

Por Disposición del Tribunal Colegiado de Familia Nº 3, Segunda Secretaria de esta ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. Gabriela N. Suarez, en los autos caratulados; ZANZÓN, GISELA .MARIELA c/ GUTIÉRREZ, JULIO CESAR s/Impugnación de Filiación Extramatrimonial CUIJ Nº 21-10713587-9, Año 2019 se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 08 de Abril de 2019 Por recibido. Con los autos Zanzon Gisela Mariel c/ Attie Jorge Walter s/Filiación Extramatrimonial y Alimentos Expte Nº 375/2009 a la vista, se provee: Por presentadas, domiciliadas y en el carácter invocado, acuérdaseles la participación legal correspondiente. Por promovida demanda de IMPUGNACIÓN de FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL de Gisela Mariel Zanzon contra Julio Cesar Gutiérrez, a quien se cita y emplaza a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Atento lo solicitado, ofíciase a la Secretaría Electoral como pide. Autorízase a las profesionales interviniente al diligenciamiento. Dése intervención al Defensor General que por turno corresponda. Hágase saber que ha sido designado Juez de Trámite, el Dr. Fabio Della Siega (art. 543 del CPCC). Notifiquen los empleados de esta Secretaría. Notifíquese por cédula (art. 62, inc. 1º del CPCC). Dra. Gabriela N. Suarez, Secretaria; Dr. Fabio M. Della Siega, Juez.

§ 45 406246 Oct. 28 Oct. 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados CÁCERES, JUAN PABLO S/Quiebra CUIJ Nº 21-02014215-1 ha sido designada como Síndico la CPN Adriana Bonavia, con domicilio en calle Crespo 2419 de la ciudad de Santa Fe, con horario de atención de lunes a viernes de 8:30 a 11:30 hs y lunes a jueves de 16:30 a 19:30 hs. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe 26 de Septiembre de 2019. Habiendo resultado sorteada síndico la CPN Adriana Bonavia, con domicilio en la calle Crespo 2419 de esta ciudad, désígnesele en tal carácter, debiendo comparecer a aceptar el cargo en cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo:: Dr. José I. Lizasoain, Juez; Dr. Néstor A. Tosolini, Secretario.

S/C 406230 Oct. 28 Nov. 1

Por disposición del Sr. Juez del de Ira. Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación sito en calle San Jerónimo 1551 Santa Fe. En los autos caratulados GIOMBINI, JOSÉ Y OTRA c/VILLARREAL, ÁNGEL R s/Juicio Ejecutivo de Escrituración; Expte. CUIJ Nº 21-01965648-6, en techa 03 de Julio de 2019 ha declarado la rebeldía de la accionada. Santa Fe, 17 de Septiembre de 2019. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

§ 33 406234 Oct. 28 Oct. 30

En los autos MALDONADO NICOLÁS GABRIEL s/Solicitud de Quiebra Expte. 21-01984785-0 de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en el Civil, Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el art. 218 de la Ley 24.552 por medio del presente se pone de manifiesto a todos los interesados que se han procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución Final en los autos de referencia: asimismo se hace saber la regulación de honorarios: CPN Mario Eduardo Di Lucca en la suma de \$51.204,52 (\$5.120,45 Aportes de Caja CPCE). y del Dr. Alberto Joel Sola, en \$21.944,64 (\$2.852,89 Aportes Caja Forense). Santa Fe, Octubre de 2019.

S/C 406264 Oct. 28 Oct. 29

Autos: ZAISKIEVIS, HUGO ARIEL s/QUIEBRA; (CUIJ 21-01987510-2), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Sesenta y Tres Mil Setecientos Ochenta y Dos con Ochenta y Ocho Centavos (\$63.782,88) (más 10% de aportes); Honorarios abogado del fallido: Pesos Veintisiete Mil Trescientos Treinta y Cinco con Cincuenta y Dos Centavos (\$ 27.335,52) (más el 13% de aportes). Santa Fe, 16 de octubre 2019.

S/C 406271 Oct. 28 Oct. 29

Autos: CRISTALDO, MARÍA GUADALUPE s/Quiebra; CUIJ 21-01986159-4, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Setenta y Tres Mil Setecientos Diez (\$ 73.710) (más 10% de aportes); Honorarios abogado del fallido Pesos Treinta y un Mil Quinientos Ochenta y Nueve (\$ 31.589) (más el 13% de aportes). Santa Fe, 26 de Septiembre de 2019.

S/C 406270 Oct. 28 Oct. 29

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Lima. Nominación, se hace saber que en los autos PIETRANGELI, MARIELA CAROLINA s/Solicitud Propia Quiebra; (Expte. N° 21-02012840-9), se ha dispuesto: Santa Fe, 12 de Agosto de 2019. Vistos:....; Considerando:....; Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Mariela Carolina Pietrangeli, DNI 23.622.423, argentina, de apellido materno Tesan, mayor de edad, empleada, domiciliada en calle Las Heras 4248 y con domicilio ad litem constituido en calle Saavedra 2800 ambos de esta ciudad de Santa Fe. Fdo.: Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario); Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez a/c). Santa Fe 25 de Septiembre de 2019. Autos, Vistos Y

Considerando:...; Resuelvo: 1) Fijar el día 1 de Noviembre de 2019 como nueva fecha hasta la cual podrán los acreedores presentar sus pedidos de verificación al Síndico. 2) Fijar el día 19 de Noviembre de 2019, como fecha hasta la cual podrán efectuarse las observaciones a LOS pedidos de verificación (art. 34 LCQ). 3) Fijar el día 18 de diciembre de 2019, como fecha en la que el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de los créditos. 4) Fijar el día 9 de marzo de 2020, como fecha en la que el Síndico deberá presentar el Informe General. 5) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario); Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza a/c). Sin previo pago (art. 89 Ser párrafo Ley 24522). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Norberto Ricardo Vittore, con domicilio constituido en San Jerónimo 2542 Of. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunas a viernes de 8:00 hs. a 12:00 hs. y de 16:00 hs a 20:00 hs. Santa FE, 16 de Octubre de 2019.

S/C 406268 Oct. 28 Nov. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Dra. Viviana Marín Secretaria a cargo del Dr. Daniel Maurutto, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: FARIAS, MARCELO SERGIO s/Quiebra CUIJ N° 21-01976144-1 FARIAS, MARCELO SERGIO s/Quiebra; CUIJ N° 21-01976144-1, haciendo saber que se ha presentado por la Sindicatura el informe final y proyecto de distribución que prescribe el art. 218 de la Ley Concursal. Asimismo se deja constancia que se han regulado los honorarios del Síndico CPN Raúl R. Tallano en la suma de \$ 41.490, y de la Dra. Fabiana Sosa Fanoni en la suma de \$ 17.78⁴⁷. Santa Fe a los 08 días del mes de octubre de dos mil diecinueve.

S/C 406284 Oct. 28 Oct. 29

Por disposición deL Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la MENDOZA, ROBERTO EXEQUIEL sobre Solicitud Propia Quiebra (Expte. N° CUIJ 21-02013861-8) se ha declarado la quiebra en fecha 4-1.10.2019 de Roberto Exequiel Mendoza, DNI N° 10.862.228, argentino, mayor de edad, jubilado, de apellido materno "Chavez", domiciliado realmente en calle Tarragona N° 522 - y legalmente en Gobernador Crespo n° 3350, ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 30.10.2019 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 30.11.2019. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 89 LCQ). Fdo. Dr. Lucio A/Palacios (Juez) - Dr. Jorge A Gómez (Secretario).

S/C 406256 Oct. 28 Nov. 1

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: CARRIZO, CLAUDIA ROMINA s/Solicitud propia quiebra (CUIJ 21-02009743-1) se ha dispuesto: Santa Fe, 18 OCT 2019... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Claudia Romina Carrizo, DNI: 27.404.355, argentina, soltera, de apellido materno GÓMEZ, con domicilio real en calle Güemes nro. 8199, y legal en calle Regimiento 12 de Infantería nro. 970, ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y -demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 13 de Noviembre de 2019 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 11 de diciembre de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 26 de diciembre de 2019 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 12 de marzo de 2020 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 23 de abril de 2020 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3er. párrafo Ley 24.522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario) - Dr. Carlos F. Marcolín (Juez). Dr. Silvestrini, Secretario. Santa Fe, 18 de Octubre de 2019.

S/C 406257 Oct. 28 Nov. 1

Por disposición deL Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: YODICE, CARLOS RAUL s/Solicitud Propia Quiebra (Expte. N° CUIJ 21-01998284-7) se dispuso el día 16.10.2019 a las 9.00 horas como nueva fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 14.11.2019. Fdo. Dr. Lucio A. Palacios (Juez) - Dra. María Nazaret Canale (Prosecretaria).

S/C 406255 Oct. 28 Nov. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: MODINI, CESAR AUGUSTO s/Quiebra (Expte. N° 21-02015979-8) se ha declarado la quiebra en fecha 22 OCT 2019 de Cesar Augusto Modini, DNI 28.931.154, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Vera Mujica 629, y con domicilio ad litem constituido en calle Alvear 3557, Depto. B de la ciudad y Provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 30/10/2019 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 18/12/2019. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos

ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes, del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez) - Dr. Gómez (Secretario).

S/C 406254 Oct. 28 Nov. 1

Autos: TRANSPORTE SAN GERÓNIMO S.R.L. s/Concurso Preventivo - hoy 28/7/2017 Quiebra; CUIJ 21-00837468-3 Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley N° 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final reformulado en los autos de referencia. El decreto que así lo ordena, reza en su parte pertinente: Santa Fe, 16 de octubre de 2019. Resuelvo. Proveyendo escrito cargo 12873/2019: De manifiesto el proyecto de distribución final reformulado. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo.: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza) - Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria). Santa Fe, 21 de Octubre de 2019.

S/C 406273 Oct. 28 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: FINOCHIETTI, MARIO ALBERTO s/Quiebra; (Expte. N° 21-02015076-6) se ha declarado la quiebra en feché ^ OCT de Mario Alberto Finochietti, DNI 6.258.664, mayor de edad, jubilado, domiciliado realmente en Chacabuco 243, de la localidad de Barrancas, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en Amenabar 2965 de la ciudad y provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 30/10/2019 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 03/12/2019. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez) - Dr. Gómez (Secretario).

S/C 406253 Oct. 28 Nov. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Diego Raúl Aldao, Secretaria Dra. María Guadalupe Gon, por decreto de fecha 25/06/2018 se hace saber que en los autos: HERNANDEZ, ANDRÉS ALBERTO s/Quiebra - Expte. 66/2014, se ha puesto de manifiesto el informe final y de

distribución. Santa Fe, 23 Septiembre de 2019 - Dra. Dellamónica - Secretaria.

S/C 406300 Oct. 28 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: SAÑUDO, RODRIGO IVÁN s/solicitud propia quiebra - Expte. 21-02012434-9, ha sido designado Síndico a la C.P.N. María Inés Margherit, con domicilio en calle Grand Bourg 4270 de esta ciudad. La síndico atiende de lunes a viernes en el horario de 14 a 20 hs. Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Dra. Lusardi, Prosecretaria.

S/C 406301 Oct. 28 Nov. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: GAY, ALFONSO ERNESTO s/Concurso preventivo - Expte. 21-02012118-9 ha sido designado Síndico a la C.P.N. María Inés Margherit, con domicilio en calle Grand Bourg 4270 de esta ciudad. La síndico atiende de lunes a viernes en el horario de 14 a 20 hs. Dra. Mariana Nelli - Secretaria. Dra. Lusardi, Prosecretaria.

S/C 406302 Oct. 28 Nov. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: LAPLACE, MAURICIO OSCAR s/Quiebra - Expte. 21.02010715-1. año 2019, ha sido designado Síndico a la C.P.N. Mario Inés Margherit, con domicilio en calle Grand Bourg 4270 de esta ciudad. La síndico atiende de lunes a viernes en el horario de 14 o 20 hs. Dra. Mariano Nelli, Secretaria. Santa Fe, 15 de Octubre de 2019.

S/C 406299 Oct. 28 Nov. 1

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: WERY BETIANA LORENA s/Solicitud propia quiebra (Expte. CUJ: 21-02015197-5), se ha dispuesto en la resolución de fecha 21 OCT 2019 : 1°) Declarar la quiebra de Betiana Lorena Wery, argentina, mayor de edad, D.N.I. 25.903.837, domiciliada realmente en calle Pedro Centeno N° 3755, de esta ciudad de Santa Fe y con domicilio procesal en calle 25 de Mayo N° 2589, Piso 2, Oficina 3, de esta Ciudad. 3°) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del

artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°. Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6°) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 23 de Octubre de 2019 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8°) Fijar hasta el día 21 de Noviembre de 2019 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. 9°) Fijar los días: 19 de Diciembre de 2019 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 20 de Febrero de 2020, para la presentación de los informes individuales; y el 13 de Abril de 2020, para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao - Juez -Mercedes Dellamónica - Secretaria.

S/C 406214 Oct. 28 Nov. 1

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito No 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: BELGRADI, NEREA AYELEN s/Solicitud propia quiebra, (Expte. CUIJ:21-02015044-8), se ha dispuesto en la resolución de fecha 21 OCT 2019 : 1°) Declarar la quiebra de Nerea Ayelén Belgradi, argentina, mayor de edad, D.N.I. 34.822.844, domiciliada realmente en calle J.J. Paso Nº 2917, Piso 10, Dpto. 37, de esta ciudad de Santa Fe y con domicilio procesal en calle Corrientes Nº 2413 de esta Ciudad. 3°) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°. Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6°) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 23 de Octubre de 2019 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8°) Fijar hasta el día 21 de Noviembre de 2019 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. 9°) Fijar los días: 19 de Diciembre de 2019 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 20 de Febrero de 2020 para la presentación de los informes individuales; y el 13 de Abril de 2020 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao - Juez -Mercedes Dellamónica - Secretaria.

S/C 406213 Oct. 28 Nov. 1

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación, Santa Fe, en los autos caratulados: BUDHIEWSKI, BRUNO c/SAVIO, ROMULO s/Prescripción Adquisitiva, CUIJ: 21-01998813-6, se cita a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles ubicados en la Localidad de Sauce Viejo, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, identificados en el Plano de Urbanización de la Fracción "A" del Plano N° 21199 confeccionado por el Ing. Rufino R. Lucero en Mayo de 1960, y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santa Fe bajo el Duplicado No 825, Dpto. La Capital, que se individualizan como Lote N° 4 y Lote N° 5 de la Manzana XII del Loteo "Nueva Detroit" y a Rómulo Savio para que comparezca a tomar intervención en los autos citados, bajo apercibimientos de ley. El decreto que dispuso esta medida expresa en la parte pertinente: Santa Fe, 11 de Octubre de 2018. Téngase por iniciada demanda ordinaria de prescripción adquisitiva contra Rómulo Savio y/o sus herederos y/o quien resulte propietario y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de autos, a quienes se cita y emplaza a estar a derecho. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza; Dra. Marina A. Borsotti, Prosecretaria. Santa Fe, 15 de Octubre de 2019. Dr. Hrycuk, Secretario.

§ 66 406226 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: ARRIETA, MELISA FLORENCIA ESTEFANÍA s/Solicitud propia quiebra, CUIJ N° 21-02013884-7, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Melisa Florencia Estefanía Arrieta, D.N.I. 34.333.898, argentina, mayor de edad, soltera, domiciliada realmente en calle Chile y Brasil s/n de la localidad de Sauce Viejo (Prov. de Santa Fe) y legalmente en calle Monseñor Vicente Zazpe N° 2476, P 2, ofc. 22, de esta ciudad de Santa Fe.. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 4) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (20/04/2020). 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 23/10/2019 a las 10.00 hs.- A sus efectos, comuníquese a la Presidencia de la Cámara. 12) Fijar el día 09/12/2019, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 23/12/2019 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Firmado: Juez a/c; Dra. Verónica Toloza, Secretaria.

S/C 406294 Oct. 28 Nov. 1

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: ROBLEDO, PAMELA GABRIELA s/Pedido de quiebra; CUIJ N° 21-02014323-9, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de

Pamela Gabriela Robledo, D.N.I. 30.452.203, apellido materno Robledo, argentina, mayor de edad, casada, domiciliada realmente en calle Hugo Wast n° 6581, interno B, Loyola Sur, de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Francia n° 1743, of. 2, de esta ciudad de Santa Fe.. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella.- 4) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general. (20/04/2020).- 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 23/10/2019 a las 10,00 hs. A sus efectos, comuníquese a la Presidencia de la Cámara. 12) Fijar el día 09/12/2019, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 23/12/2019 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Fdo.: Juez a/c; Dra. Verónica Toloza, Secretaria.

S/C 406298 Oct. 28 Nov. 1

En los autos caratulados: COMELLAS, TOMAS ALBERTO c/RUGLIO ALBORNOZ, ADISTOREMA ANGELA y Otros s/Prescripción Adquisitiva - CUIJ: 21-01972255-1-, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y/Comercial de la Undécima Nominación, Santa Fe, se ha dispuesto emplazar a las codemandadas Marta Daniela Ruglio y a los herederos de la Sra. María Isabel López de Ruglio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de rebeldía, haciéndose saber que el inmueble a usucapir es el ubicado sobre calle Juan Llerena N° 2751 de esta ciudad. El decreto que así lo dispone expresa en la parte pertinente: "Santa Fe, 19 de Septiembre de 2019.Téngase presente para su oportunidad. Previo a todo y atento las constancias de autos, cítese por edictos a las codemandadas María Daniela Ruglio y a los herederos de la Sra. María Isabel López de Ruglio para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese. Fdo. Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza a/c; Dr. Walter Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 21 de Octubre de 2019.

§ 56 406227 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición de la Dra. Lilián Insaurrealde, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercia, Laboral y de Familia N° 20 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: ULERICH, MARCELO FABIAN s/Quiebra (Expte. N° 147/2017), por resolución de fecha 17/9/18 resultó sorteada nueva Sindica la CPN María Dolores Barissi, quien aceptó el cargo y denuncia nuevo domicilio procesal en calle Santa Fe 968 de la ciudad de San Javier, fijando horarios de atención al público los días lunes a viernes de 8:30 a 12:00 y de 16:30 a 19:30 horas. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Dra. Demboryniski, Secretaria. San Javier, 20 de Noviembre de 2018.

S/C 406149 Oct. 28 Nov. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza (Santa Fe), se cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante Valdemar Marcelino Galiana, D.N.I. M 2.398.616 conforme se ordenará en el expediente caratulado: GALIANA, VALDEMAR MARCELINO s/Sucesorio, Expte. CUIJ N° 21-26298893-4/año 2019, a fin de que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a efectos legales, en el BOLETÍN OFICIAL y hall del Juzgado (Espacio destinado a tal fin). Esperanza, 16 de Octubre de 2019. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 406062 Oct. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados RAVELLIMO, BEATRIZ FILOMENA s/Sucesorio; (GUIJ N° 21-26298888-8 - Año 2019), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Beatriz Filomena Ravellimo, D.N.I. N° F4.627.374, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Firmado: Dra. Gisela Gatti, Secretaria. Esperanza, 10 de Octubre de 2019. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 406262 Oct. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: GEBHARDT, JUAN EDUARDO s/Sucesorio (CUIJ N° 21-26298754-7- Año 2019), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Eduardo Gebhardt, D.N.I. N° M5.922.163, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Firmado: Dra. Gisela Gatti, Secretaria. Esperanza, 10 de Octubre de 2019.

\$ 45 406261 Oct. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación), en autos caratulados: SOVRANO, EDUARDO MARCELO s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02013479-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Eduardo Marcelo Sovrano, D.N.I. N° 22.861.482, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Firmado: Dra. María Esther Mazzarello - Secretaria) Santa Fe, 18 de Octubre de 2019. Dra. Mazzarello, Secretaria.

\$ 45 406228 Oct. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados CASTILLO, NYDIA IGNACIA s/Sucesorio, CUIJ 21-02014313-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Nydia Ignacia Castillo, DNI 2.503.755, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Todo ello según decreto: Santa Fe, 10 de Septiembre de 2019: (...) Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse los mismos en el Hall de estos Tribunales (...) Notifíquese. Fdo. Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria OPS. Santa Fe, 17 de Octubre de 2019.

\$ 45 406183 Oct. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, de la Primera Circunscripción Judicial, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, en los autos caratulados MENDOSA, JUAN BITORINO y Otra s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02011905-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Adela Steinbach (D.N.I. N° 2; 403.415), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el Hall de Tribunales. Fdo.: Dra. María Esther Mazzarello (Secretaria). Santa Fe, 17 de Octubre de 2019.

\$ 45 406221 Oct. 28 Nov. 1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, de la Primera Circunscripción Judicial, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, en los autos caratulados: MENDOSA, JUAN BITORINO y Otra s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02011905-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Bitorino Mendosa (D.N.I. N° 3.164.547), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el hall de Tribunales. Fdo.: Dra. María Esther Mazzarello (Secretaria). Santa Fe, 17 de Octubre de 2019.

\$ 45 406219 Oct. 28 Nov. 1

Por disposición de Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Numero Uno en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, en autos: ROBLERO, JUAN CARLOS s/Sucesorio, CUIJ N° 21-01987277-4 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Roblero, Juan Carlos, DNI N° 14.764.314, fallecido en fecha 26-02-2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 15 de Octubre de 2019. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 406277 Oct. 28 Nov. 1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación), en autos caratulados: PEREYRA, ANTONIO CLARO s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02010361-9 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Pereyra, Antonio Claro, L.E. N° 06.236.751, fallecido en fecha 18-05-2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 21 de Octubre de 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 406278 Oct. 28 Nov. 1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima. Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, y para los autos caratulados: SOTO, TERESITA LUZ s/Sucesorio 21-02001304-1, se cita, llama y emplaza todos los herederos, legatarios o acreedores del Teresita Luz Soto, L.C 4.487.303 y para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del termino y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Octubre de 2019. Fdo.: Dra. Estela Cristina López Bustos, Secretario. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 406303 Oct. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la Urna Nominación), en los autos caratulados: ESCALANTE ETELVINA MERCEDES VICENTA s/Sucesorio - CUIJ N° 21-02008940-4, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Escalante Etelvina Mercedes Vicenta, D.N.I Nro. 0.974.390, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Dr. Hugo Raúl Beltramo, Secretario. Santa Fe, 18 de Octubre de 2019.

\$ 45 406181 Oct. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación), en los autos caratulados: SOTO CARLOS LUCAS s/Sucesorio; Expte. N° 21-02010961-8, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Soto Carlos Lucas, DNI M 6.238.535, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Octubre de 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 406223 Oct. 28 Nov. 1

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge en autos caratulados: CACERES, TEODOLINDA DEL CARMEN s/Sucesorio" (Expte. 494/2015; CUIJ 21-26251834-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Cáceres, Teodolinda del Carmen: Doc. Ident N° 6.508.160, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 18 de Septiembre de 2019. Dra. Alberto, Prosecretaria.

\$ 45 406235 Oct. 28 Nov. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Primera Instancia de Distrito N° 11, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, en autos: BAZZANI, MAMA LUCRECIA s/Sucesorio (Expte. CUIJ N° 21-26259284-4) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el fallecimiento de María Lucrecia Bazzani, D.N.I. N° 22.593.648, para que dentro del término y bajo apercibimientos de Ley, comparezcan a hacerlos valer, lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge, 21 de Octubre de 2019. Dra. Alberto, Prosecretaria.

\$ 88,20 406134 Oct. 28 Nov. 1

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 13, de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, ha decretado lo siguiente en los autos caratulados: ARMANDO, ALDO C. GONZÁLEZ, HÉCTOR GUSTAVO s/Ejecutivo, Expte. N° 203/2018: Vera, 25 de Febrero de 2019. Declárese rebelde al demandado para comparecer a estar a derecho. Notifíquese. Fdo. Dr. José Luis Freijo, Juez; Dra.

Norma Lorenza Fernández, Secretare. Otro Decreto: Vera, 9 de octubre de 2019. Atento a lo manifestado y constancias de autos, notifíquese al demandado por edictos que se publicaran por tres días en el BOLETÍN OFICIAL, conforme art. 73 CPCC., notifíquese. Fdo. Dr. José Luis Freijo, Juez; Dra. Norma Lorenza Fernández, Secretaria. Vera, 16 de Octubre de 2019. Dra. Fernández, Secretaria.

\$ 33 406101 Oct. 28 Nov. 1

La señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de don SULIGOY, ISIDRO RAMÓN, D.N.I. N° 6.333.014 y FACCIOLI, ERMINIA FRANCISCA L.C. 3.266.405 CUIJ 21-25275773-9, bajo apercibimientos legales y dentro del término de ley. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Jueza. Dra. Margarita Savant, Secretaria. Vera, 8 de Octubre de 2019.

\$ 33 406103 Oct. 28

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por doña BLANCA RAQUEL MONTEGROSSO, LC N° 2.085.358, domiciliada en calle Italia N° 345 de la localidad de Humberto lo Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, fallecida el día 20 de Enero de 2.017 en la localidad antes citada, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. N° 102 - Año: 2.017 - CUIJ 21-23921076-4 - Montegrosso Blanca Raquel s/Sucesorio en trámite por ante el Juzgado de la referencia. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y planta baja del Tribunal de conformidad a lo prescripto por la Ley N° 11.287 y el Acuerdo Ordinario de fecha 07-02-2.996 Acta N° 3 - Rafaela, 25 de Abril de 2.017. Fdo.: Dr. Ercole (Juez) - Dra. Cerliani (Secretaria). Rafaela, 17 de Octubre de 2019. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 406312 Oct. 28 Nov. 1

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 3º Nom., a cargo de la Dra. Carolina

Castellano Secretaria; Dra. Ana Laura Mendoza, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados BAZAR AVENIDA S.A. c/SOSA RAMÓN ARIEL s/ Apremio 920/2018, se notifica al demandado Sosa Ramón Ariel (DNI N°:28661744) de la siguiente resolución: Rafaela, 08 de marzo de 2019. ... I)- Ordenar se lleve adelante hasta que la parte actora se haga íntegro cobro de la suma de pesos veintinueve mil sesenta y cuatro con 36/100 (\$29.064,36), la que se discrimina de la siguiente forma: a)(\$17.376,37) en concepto de capital, intereses e IVA s/intereses; (\$5.456,91) en concepto de gastos; b) y el Dr. Silvio Fontanini se haga íntegro cobro de la suma (\$6.231,08) en concepto de honorarios, IVA s/honorarios y aportes a cargo del demandado, conforme liquidación aprobada en el principal, con más el interés tasa activa promedio mensual, no acumulativa que cobra el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento de documentos a treinta días, desde que cada suma es debida y hasta su efectivo pago, más el IVA que correspondiere sobre intereses y honorarios. II)- Imponer las costas a la parte demandada vencida. III)- Teniendo en cuenta que las presentes actuaciones se encuentran contempladas en el art. 7 de la ley 12.851, y tomando como base el capital reclamado más los intereses al día de la fecha, según sentencia, se regulan en la suma de \$ 6.421,79 equivalente a 2,45 unidades jus los honorarios del Dr. Silvio Fontanini, por la labor desarrollada en autos. Los honorarios devengarán un interés moratorio equivalente al que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuentos de documentos a treinta días, lo que se aprecia en conformidad a lo dispuesto por el art. 768 inc. c) del CCC, y se aplican desde la fecha en que adquiera firmeza el presente proveído, mediante la notificación por cédula de los honorarios al obligado al pago. Córrese vista a Caja Forense. Notifíquese. Archívese el original, expídase copia y hágase saber Notifíquese. Firmado: Dra. Carolina Castellano, Secretaria; Dra. Ana Laura Mendoza. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por tres (3) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 01 de Abril de 2019. Téngase presente al demandado por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Notifíquese. Firmado: Dra. Carolina Castellano; Secretaria, Dra. Ana Laura Mendoza, Juez. Rafaela, 5 de Julio de 2019.

\$ 216,72 406087 Oct. 28 Oct. 29

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra. Nom., a cargo de la Dra. Sandra Inés Cerliani, Secretaria; Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: CONSUMO S.A. c/RUSTOY DORA GABRIELA s/Ordinario 1.091/2009, se notifica al demandado: Rustoy Dora Gabriela

(DNI N°: 18562082) de la siguiente resolución: Rafaela, 27 de mayo de 2016. Téngase presente lo manifestado. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárese rebelde a la demandada por su no comparendo en autos. Notifíquese. Firmado: Dr. Nicolás A. Pasero, Prosecretario; Dr. Elido Ercole, Juez. Publíquese en Boletín Oficial y en sede judicial por tres (3) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 20 de Mayo de 2019. Proveyendo escrito cargo N° 6576/19: Téngase presente lo manifestado, como se solicita, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial a los fines indicados y conforme lo previsto en el art. 73 del CPCCSF. Notifíquese. Firmado: Dra. Sandra Inés Cerliani, Secretaria; Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez a/c. Rafaela, 30 de Julio de 2019. Dra. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 52,50 406085 Oct. 28 Oct. 29

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 4ta. Nom., a cargo de la Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria; Dr. Ma. José Alvarez Tremea, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: CONSUMO S.A. c/GONZALEZ DE GONZÁLEZ PAN Y AGUA, MÓNICA ISABEL s/Apremio 204/2016, se notifica al demandado González De González Pan y Agua Mónica Isabel (DNI N° 20149264) de la siguiente resolución: Rafaela, 01 de Noviembre de 2018. Regúlanse en la suma de \$ 12.510,0i equivalente a 5,25 -unidades jus los honorarios profesionales del Dr. Silvio H. Fontanini por su actuación. La honorarios devengarán un interés moratorio equivalente a la tasa activa promedio mensual no acumulativa que el “Banco de la Nación Argentina” establece para operaciones de descuentos a treinta días. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. 13 de Septiembre de 2019. Dra. Frana Guillermina, Prosecretaria.

\$ 33 406082 Oct. 28 Oct. 29

El Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 4a Nom., a cargo de la Dra. Carina Gerbaldo Secretaria; Dr. Ma. José Alvarez Tremea, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados BAZAR AVENIDA S.A. c/BALDATTA LORENA PAOLA s/Ordinario 1066/2009, se notifica al demandado Baldatta Lorena Paola (DNI N°:26428509) de la siguiente resolución: Rafaela, 26 de Julio de 2019..... se regulan en la suma de \$ 9.995,88 equivalente a 3 unidades jus los honorarios del Dr. Silvio Fontanini por la labor desarrollada en autos... Los honorarios devengaran un interés moratorio equivalente a la tasa activa promedio mensual no acumulativa que el Banco de la Nación Argentina establece para operaciones de descuento de documentos a treinta días. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. 13 de Septiembre de 2019. Dra. Frana Guillermina, Prosecretaria.

\$ 33 406079 Oct. 28 Oct. 29

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 3ra. Nom., a cargo de la Dra. Carolina Castellano Secretaria; Dr. Ana Laura Mendoza, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: CONSUMO S.A c/PEROGGI ADRIAN JOSE s/Apremio 21-24190984-8, se notifica al demandado: Peroggi Adrián José (DNI N° 22447912) de la siguiente resolución: “Rafaela, 25 de Marzo de 2019. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la correspondiente participación de ley. Por iniciada demanda de apremio contra Peroggi Adrián José por la suma de \$22.320,85 con más los intereses pactados y/o los que SS determine desde que dicha suma es adeudada y hasta su respectivo pago, gastos, impuestos y costas... Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de tres días opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dra Carolina Castellano, Secretaria; Dra Ana Laura Mendoza, Juez - Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 27 de Septiembre de 2019. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 33 406078 Oct. 28 Oct. 29

En los autos caratulados: Expte. N° 890 Año 2012 - Muller, Omar Alberto y Veronesi, Elena del Carmen c/Bertuzzi de Tortone, Teresa s/Usucapión, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela. Pcia. de Santa Fe, se ha resuelto lo siguiente: Rafaela, 27 de Agosto de dos mil diecinueve. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda promovida por la actora, declarando operada a su favor el día 01 de enero de 2012 la prescripción adquisitiva respecto del inmueble descrito en los considerandos, individualizado en el plano inscripto en el Departamento Topográfico del Servicio de Catastro e Información Territorial bajo Nro. 638 e" fecha 15/05/2012, ordenándose la inscripción del mismo a nombre de Elena del Carmen Veronesi y Omar Alberto Muller en igual proporción. 2) Costas a la parte demandada (art. 251 C.P.C.C.), con la salvedad de lo dispuesto con relación al Sr. Defensora de Ausentes. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se encuentre determinada la base económica del litigio. Archívese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente ofíciase al Registro General de la Propiedad Inmueble. Fdo: Dra. María José Álvarez Tremea - Juez - Dra. Carina Gerbaldo - Secretaria. Rafaela, 17 de octubre de 2019. Dra. Frana Guillermina, Prosecretaria.

§ 126 406095 Oct. 28 Oct. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de CIRCUITO Nro. 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos: QUATTROCIOCHI ADRIANA c/ALVAREZ ZUIMILDA ESTER, VAN MULLEN SUNILDA CELINA, MORENO JOEL EMANUEL ALEJANDRO y CHARRAS GLORIA JESUSA s/Apremio CUIJ 21-16507352-2, se cita, llama y emplaza a Zunilda Ester Alvarez, Sunilda Celina Van Mullen y Gloria Jesusa Charras, con citación de remate para que en el plazo tres días opongan excepción legítima bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución por el capital reclamado el que asciende a \$ 83.027,93.-, sus intereses y costas, los que se publicaran mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Notifíquese: Fdo. Dr. Diego Matías Genesio (Juez), Dr. Gustavo Félix Mié (Secretario). Rafaela, 10 de Octubre de 2019.

§ 33 406080 Oct. 28 Oct. 30

En los autos caratulados: Expte. N° 1028 - Año 2012 - Margaria, Elida María y Arnold, Héctor Martín c/Dardatti, Luis Enrique; Dardatti, Corina Susana; Dardatti, Eduardo Ernesto; Dardatti, Osvaldo Enrique; Dardatti, Isolina Gertrudis s/Usucapión, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, se ha resuelto lo siguiente: Rafaela, 02 de Agosto de 2019. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda promovida por la actora, declarando operada a su favor el día 01-de setiembre de 2012 la prescripción adquisitiva respecto del inmueble descrito en los considerandos, individualizado en el plano inscripto en el Departamento Topográfico del Servicio de Catastro e Información Territorial bajo Nro. 515 en fecha 10/11/2009, ordenándose la inscripción del mismo a nombre de Elida María Margaría y Héctor Arnold en igual proporción. 2) Costas a la parte demandada (art. 251 C.P.C.C.), con la salvedad de lo dispuesto con relación al Sr. Defensora de Ausentes. 3) Diferirla regulación de honorarios hasta tanto se encuentre determinada la base económica del litigio. Archívese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente ofíciase al Registro General de la Propiedad Inmueble. Fdo: Dra. María José Álvarez Tremea - Juez - Dra. Carina Gerbaldo - Secretaria. Rafaela, 17 de Octubre de 2019. Dra. Frana Guillermina, Prosecretaria.

\$ 52,50 406072 Oct. 28 Oct. 29

En los autos caratulados: CUIJ N° 21-24193707-8 - ISELLA, PERLA ALICIA s/Sucesorio, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe; se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante, Sra. Perla Alicia Isella, DNI N° 5.280.271, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. María José Álvarez Tremea - Juez - Dra. Carina Gerbaldo - SECRETARIA. Rafaela, 17 de Octubre de 2019.

\$ 45 406096 Oct. 28 Nov. 1

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito 4ta. Civil y Comercial, III Nominación de esta ciudad de Reconquista (SF), se hace saber que en los autos caratulados: ARCE, MARÍA FLORENCIA s/Concurso Preventivo; (CUIJ N° 21-25021731-2) se ha dictado la siguiente resolución: Reconquista, 07 de Octubre de 2019. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Fijar el 26 de noviembre de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la Sindica CP. Rosa Victoria Nargielewicz con domicilio constituido en calle 9 de julio N° 1111 de esta ciudad, horario de atención de lunes a jueves de 09:00 hs. a 12:00 hs. y de 17 hs a 20 hs. 2) Fijar el 17 de febrero de 2020 para la presentación por el Síndico de los Informes Individuales. 3) Fijar el 01 de abril de 2020 para la presentación del Informe General por el Síndico. 4) Hacer saber que el periodo de exclusividad vencerá el 5 de agosto de 2020 y la audiencia informativa se celebrará el 29 de julio de 2020 a las 09:00 hs. 5) Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el Boletín Oficial y un diario local. Hágase saber, insértese el original y agréguese copia. Firmado: Dra. María Martina Ballario, Secretaria. Dra. Margarita A. Cismonidi, Jueza. Reconquista (SF). Dra. Ballario, Secretaria.

\$ 330 406109 Oct. 28 Nov. 1

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4 , 3ra. Nominación de Reconquista, Dra. Margarita Cismondi, se hace saber que se ha resuelto: BALDIVIESO SAMUEL s/Quiebra 21-25021641-3 Juzgado 1ra. Inst. Civil y Com. 3ra. Nom: Reconquista, 27 de Setiembre de 2019. Autos y Vistos:... RESUELVO: 1) Fijar él 30 de octubre de

2019 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico C.P.N. José Octavio Cibils, con domicilio en calle Ludueña N° 968, horario de atención de lunes a viernes de 9 hs. a 12 hs. y de 17 hs. a 20 hs. 2) Fijar el 05 de febrero de 2020 para la presentación por el Síndico de los Informes Individuales. 3) Fijar el 02 de abril de 2020 para la presentación del Informe General por el Síndico. 4) Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el Boletín Oficial y un diario local. Hágase saber, insértese el original y agréguese copia. Fdo. Dra. Ballario, Secretaria, Dra. Cismondi, Juez.

S/C 406160 Oct. 28 Nov. 1

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Reconquista, Distrito Judicial N° 4, en autos: FERNANDEZ DOMINGO FLORENTINO s/Sucesorio CUIJ N° 21-25022908-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante don: Domingo Florentino Fernández, D.N.I. N° 10.413.691, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término de ley. Reconquista, Santa Fe, 15 de Octubre de 2019. Dr. Astesiano, Secretario.

\$ 45 406098 Oct. 28 Nov. 1
